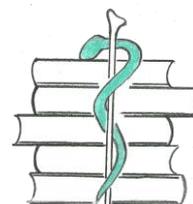


## El Foro de la Profesión Médica alerta del riesgo que supondría para la seguridad clínica de los pacientes suplir a médicos con otras profesiones sanitarias

- *También advierte de la ilegalidad que supone la contratación de profesionales médicos sin la debida titulación de especialista.*

**Madrid, 29 de junio de 2023:** el **Foro de la Profesión Médica**, en su reunión de este miércoles, ha querido mostrarse en **contra** de la **creciente tendencia** que se está observando en cada vez más administraciones públicas de **suplir a profesionales médicos**, sobre todo en aquellas especialidades más deficitarias, utilizando **otras categorías** sanitarias que no cuentan con las competencias requeridas.

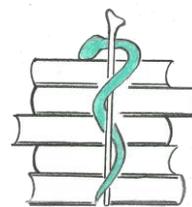
En este sentido, y a propósito de las recientes informaciones que pueden generar confusión o dudas sobre las competencias de las diferentes profesiones sanitarias en relación con el procedimiento anestésico, el Foro respalda el reciente comunicado de la Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor (SEDAR) reiterando que la **anestesiología es una especialidad médica que requiere el Grado de Medicina y un mínimo de 4 años de especialización.**



Asimismo, insiste en que cuanto mejor estén formados el resto de profesionales que trabajan en equipos multidisciplinares mejor se desarrollará la labor asistencial, pero **siempre dentro de las competencias de cada categoría** y bajo el liderazgo clínico del médico, y en esa línea, insta a ser **escrupulosos con la formación continuada acreditada que se oferta a las distintas categorías profesionales**, ya que si no se cuenta con los requisitos de titulación para el ejercicio de las competencias legalmente establecidas para cada profesión sanitaria no se debía poder participar en esas actividades formativas. Sólo de esta manera se podrá **garantizar la seguridad asistencial del paciente** en cualquier proceso clínico.

Del mismo modo, las organizaciones del Foro de la Profesión han mostrado su apoyo a los compañeros del Foro de Atención Primaria en su denuncia ante la propuesta de algunas comunidades autónomas de cubrir la temporada estival **contratando médicos sin la titulación especializada correspondiente** de Medicina de Familia y Pediatría para suplir a los profesionales en consulta.

Una vez más, señalan que el requisito de titulación, además de una exigencia legal, es garantía de la calidad y seguridad asistencial, y la sola opción de contratar a alguien sin la especialidad exigida muestra la **falta de rigor y el desprecio de los gestores sanitarios tanto hacia los médicos formados adecuadamente** en las especialidades de Medicina Familiar y Comunitaria y Pediatría como hacia la población, a la que deben prestar asistencia sanitaria de máxima calidad y según establece la ley.



El Foro de la Profesión Médica está conformado por: Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos – CGCOM, Federación de Asociaciones Científico Médicas de España - FACME, Confederación Estatal de Sindicatos Médicos - CESM, Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina - CNDFM y Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina – CEEM).